I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001448

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 27 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2891/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/755/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/110/2015 de Multas TAG; la fotocopia de solicitud presentada por el interesado; de la Orden de Ingreso del Juzgado Policía Local, Folio N°1725, de fecha 21 de mayo de 2015; del Comprobante de Pago TM N°94222/2015 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Leonel Sánchez Soza,** R.U.T. N°10.989.156-8, la suma de $46.240.- (cuarenta y seis mil doscientos cuarenta pesos), por duplicidad en el pago de la multa Tag, causa rol Nº312231 de 2015, del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, Parte N°15585302.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Multas TAG
Interesado
Página web.

PROVIDENCIA Nº 103/2891/2015

Cerrillos 14 de Agosto 2015

0001448

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
14 AGO. 2015
DOCUMENTO
PROVEÍDO

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se solicita decretar devolución a nombre del Sr. Leonel Sánchez Soza conforme a lo solicitado por la Dirección de Finanzas en Ord. N°400/755

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0001448

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 14 AGO 2015 ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 755 / 2015

ANT. : *Memorandum N° 403-0/ 110/ 2015*

MAT. : *Devolución*

CERRILLOS, *Agosto 13 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., solicito a Ud. decretar la devolución de dinero por duplicidad de pago de Multa.

RUT	***NOMBRE***	***MONTO***
10.989.156-8	*Leonel Sánchez Soza*	*$46.240.-*

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*PCG/ *rac.*
C.c.: Archivo

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Correspondencia 100144
07 AGO 2015
FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 403-0/110/2015.-

A : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR . MARCELO GACITUA BASTIDAS

DE : JEFA MULTAS TAG

Ref.: Solicita devolución por duplicidad de pago.

Junto con saludarle adjunto remito a Ud., carta emitida por Don LEONEL SANCHEZ SOZA Rut 10.989.156-8

*En dicha carta el Sr Sanchez Soza solicita la devolución de la cantidad de **$43.240**.- que fue realizada mediante deposito directo por error el dia 09/04/2015 para cancelar la infracción al art. 114 de la ley 18.290, Parte N°15585302. Posteriormente cancela mediante Vale Vista N° 6581531 en el Juzgado de Policía Local de Cerrillos la cantidad de $43.240.- por la misma infracción cuyo Rol Causa es 312231.*

Lo antes informado para que tenga a bien solicitar al Sr. Alcalde autorice dicha devolución.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular le saluda Atte.

AVISO PREJUDICIAL MULTAS T.A.G. I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIA VIDELA CARMONA
JEFA MULTAS TAG

PVC /ato
c.c.
-archivo

Cerrillos, 07 de Agosto de 2015.-

los dineros Ing. en las fechas pactadas

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS TESORERA MUNICIPAL

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Correspondencia RECIBIDA
07 AGO 2015
FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 403-0/110/2015.-

A : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR . MARCELO GACITUA BASTIDAS

DE : JEFA MULTAS TAG

Ref.: Solicita devolución por duplicidad de pago.

Junto con saludarle adjunto remito a Ud., carta emitida por Don LEONEL SANCHEZ SOZA Rut 10.989.156-8

En dicha carta el Sr Sanchez Soza solicita la devolución de la cantidad de $43.240.- que fue realizada mediante deposito directo por error el dia 09/04/2015 para cancelar la infracción al art. 114 de la ley 18.290, Parte N°15585302. Posteriormente cancela mediante Vale Vista N° 6581531 en el Juzgado de Policía Local de Cerrillos la cantidad de $43.240.- por la misma infracción cuyo Rol Causa es 312231.

Lo antes informado para que tenga a bien solicitar al Sr. Alcalde autorice dicha devolución.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular le saluda Atte.

AVISO PREJUDICIAL MULTAS T.A.G. I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIA VIDELA CARMONA
JEFA MULTAS TAG

PVC /ato
c.c.
-archivo

Cerrillos, 07 de Agosto de 2015.-

Multas Tag

De: Yohana Oyanadel Vega <recepcionfacturas@csiltda.cl>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2015 13:41
Para: Multas Tag
Asunto: Fwd: Solicitud Devolución
Datos adjuntos: Pago Multa Tag - recepcionfacturas@csiltda.cl - Correo de Csi Ltda..html; VALE VISTA.pdf

Pvi

Atentamente.

Yohana Oyanadel Vega
Encargada de Pago de Proveedores
Isaac Arce #279
Antofagasta.

CSI Ltda.
☎ Phone: (56 55) 2 561761
✉ e-mail: recepcionfacturas@csiltda.cl



No imprima este e-mail si no es necesario. Proteger el Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Yohana Oyanadel Vega** <recepcionfacturas@csiltda.cl>
Fecha: 12 de mayo de 2015, 10:01
Asunto: Solicitud Devolución
Para: Multas Tag <multastag@mcerrillos.cl>
Cc: Patricia Videla <tagprejudicial@gmail.com>

Señor
Director de Administración y Finanzas,

En la cauda Rol N° 312231 por error se deposito en la cuenta del BBVA del Tesorero Municipal de Cerrillos, la cantidad de $43.240.- esto se sub sano al enviar un vale vista al tribunal por la misma cantidad. Es por esto que solicito a usted la devolución de la cantidad erróneamente pagada.

Atentamente.

Leonel Sanchez Soza
Isaac Arce #279
Antofagasta.

CSI Ltda.
☎ Phone: (56 55) 2 561761
✉ e-mail: recepcionfacturas@csiltda.cl



No imprima este e-mail si no es necesario. Proteger el Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

NOTIFICACION DE SENTENCIA
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS
Ilustre MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
LAS HORTENSIAS 400 / WWW.MCERRILLOS.CL

Sr (a) : COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPE
Dirección :AGUSTINAS, 1382
Comuna: :SANTIAGO
CONFORME LA LEY Nº 19.841 ESTA CARTA DEBERA SER ENTREGADA A CUALQUIER PERSONA ADULTA DEL DOMICILIO, O DEJADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL DOMICILIO, ESTA CARTA NO PUEDE SER DEVUELTA.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS
Ilustre MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
LAS HORTENSIAS 400 / WWW.MCERRILLOS.CL

Nº Parte: 15585302 Corr. MOP:329359-MVS Rol Causa JPL: 312231

Sr. (a): COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPE RUN: 99520000 -7

Dirección: AGUSTINAS, 1382 Comuna: SANTIAGO

Causa de la infracción: Circular sin dispositivo electrónico habilitado

Disposición infringida: Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito.

Lugar de la infracción: Pórtico de Peaje PC - 1.3. KM -3,375. Sentido Poniente - Oriente. Frente al Gimnasio Municipal de Cerrillos

Fecha de la infracción: 14/11/2013 Hora infracción: 6:23:00 PM

Denunciante: Paola Cerda González

Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Placa Patente: FYBR57 Tipo de Vehículo: CAMION

Marca: MACK Color :BLANCO

NOTIFICO A USTED, QUE EN EL PRESENTE PROCESO SE HA DICTADO CON FECHA **18/08/14** LA SIGUIENTE RESOLUCION: CONDENASE AL PAGO DE UNA MULTA DE 1 UTM, SI NO PAGARE DENTRO DE QUINTO DIA, OFICIESE AL REGISTRO DE INFRACCIONES MULTAS NO PAGADAS

JUZGADO POLICIA LOCAL

Secretaria (S)

Nota: El pago puede efectuarse por correo certificado, mediante vale vista por 1 UTM, a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos (rut 69.255.000-5), acompañando copia de esta citación y enviarlo a las Hortensias Nº 400, Cerrillos, Juzgado de Policía Local.

Si a la fecha de recepción de esta sentencia se encuentra (regularizada o pagada) la multa en este Tribunal, ya sea por vale vista o pago en Tesorería, omita esta citación)

Rec. 29.12.14.-

CORREOS DE CHILE
1 0042261948963
NO VALIDO COMO
FRANQUEO

102

CORREOSCHILE
PASIÓN POR SU ENTREGA
29 DIC 2014
CUARTEL 10
CDP - 3A

Prod.Nro Operacion
0300 00.966.481.734

VALE A LA VISTA - 03
0310 - 00.966.481.734

**********43.240

N° 6581531

012 - 04

FECHA DE EMISION
17/04/2015

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES

EMITIDO POR: SANTIAGO - CASA CENTRAL - STGO

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif

AHUMADA 2237, LOCALES E Y F

A.D. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

5123656581531

Cod 7357/51.23.65 - Mayo 2014 - Especies Timbradas S.A.

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos,se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Imprimir Correo electrónico Grabar Abrir

BBVA

BOLETA UNICA DE DEPOSITO

Nº CUENTA: 0504 - 0026-0100049505

DETALLE	MONTO	BANCO
20.000		
10.000	40.000	
5.000		
2.000		
1.000	1000	
500		
MONEDAS	1240	
TOTAL	43.240	Nº DOC

CUENTA SIMPLE

NOMBRE TITULAR: Tesorero Municipal de Arriba

NOMBRE DEPOSITANTE: Compañía de Telefonía

TELEFONO

FECHA: 09/04/2015

BBVA CAJA 9 ABR 2015 SUC. MALL

8633/F604/A503792/09-04-2015/12:03/0504-0026-0100049505/0001294937 0 43.240 EFEC

(46)

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS
CERRILLOS

ORDEN DE INGRESO

TRIBUTO	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	FOLIO	1725
RUT	099520000-7	FECHA	21/04/2015
NOMBRE	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPE		

CONCEPTO
Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del T tag rol 312231 PPU FYBR-57

Item	Cuenta	Denominación	Valores ($)
6	115-08-02-002-000-000	MULTAS TAG DAF	43240
9	115-08-04-001-000-000	ARANCEL	
Unidad giradora JUZGADO DE POLICIA LOCAL Girador JUHEN		SUB TOTAL I.P.C. INTERESES TOTAL	43,240

UNIDAD GIRADORA	CAJERO MUNICIPAL

FORMA DE PAGO EFECTIVO____

CHEQUE_____

COPIA: JUZGADO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

TM 94222

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	MULTAS TAG		
RUT	099520000-7	FOLIO	4289 - 0
NOMBRE	CIA. DE PETROLEOS DE CHILE S.A.	FECHA	12/08/2015
DIRECCION	AGUSTINAS N° 1382	CAJA	33
O. INGRESO N°	52	COMUNA	SANTIAGO
		FECHA O.I.	12/08/2015

CONCEPTO
DEPOSITO DIRECTO CUENTA CORRIENTE MULTA TAG ART. 114 LEY 18.290 PARTE N°155585302 ROL 349799 MUN

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
1	MULTAS JPL	115-08-02-001-999-003	21,620
2	MULTAS ART.14 L.18695 DE BEN.FCM	115-08-02-002-002-000	21,620
	SUB TOTAL		43,240
	INTERES		0
	MULTA		0
		TOTAL	43,240

Unidad girador
MULTAS TAG
Girador
PATY

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
CAJA
12 AGO 2015
PAGADO

CAJERO MUNICIPAL

COPIA CONTRIBUYENTE